



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 10

X

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
SECRETARÍA DE FAMILIA					
DIRECCIÓN DE POBLACIONES					
ACTA NUMERO:	542				
FECHA:	09/04/2024	HORA DE INICIO:	3:00.p.m	HORA DE FINALIZACIÓN:	5:30.p.m
LUGAR:	Gobernación del Quindío- Salón Simón Bolívar				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI x				NO
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Primer Comité de seguimiento de la política Pública de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, residentes en el Departamento del Quindío					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	(ver listado de asistentes Institucional y Poblacional)	Asistentes	Dirección de Poblaciones – Secretaría de Familia
2	Bernardo Córdoba Córdoba	Comunidad NARP	Consultivo Departamental
3	Marlín Claudina Pino Benítez	Comunidad NARP	Consultivo Departamental
4	Luz Aida Ibarra Ibarra	Comunidad NARP	Consultivo Departamental
5	Rosa Elena Rojas Copete	Comunidad NARP	Consultivo Departamental
6	Jimmy Ramos Panameño	Comunidad NARP	Consultivo Departamental
7	Victoria Pineda	Comunidad NARP	Consultivo Delegado
8	Jonathan Diuza	Comunidad NARP	Consultivo Delegado
9	Santiago Ramírez Ramírez	Director de Poblaciones	Secretaría de Familia - Dirección de Poblaciones
10	Jorge Hernán Zapata Botero	Secretario de Familia	Secretaría de Familia - Dirección de Poblaciones
11	Luz Mirella Salazar	Contratista	Secretaría de Familia - Dirección de Poblaciones
12	Olga Elena Rojas Copete	Contratista	Secretaría de Familia - Dirección de Poblaciones

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Saludo, llamada a lista y verificación del Quorum	Secretario de Familia
2	Socialización seguimiento política pública cuarto trimestre 2024.	Secretario de Familia
3	Propuesta plan de acción política pública para la vigencia 2024	Secretaria de Familia
4	Proposiciones y Varios	Secretaria de Familia

DESARROLLO TEMÁTICO

El día 09 de abril de 2024 siendo las 3:00.p.m se da inicio al primer comité de seguimiento de la política pública de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras residentes en el departamento del Quindío correspondiente a la vigencia 2024.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 2 de 8

El Dr. Jorge Hernán Zapata Botero, secretario de Familia, da inicio al comité con un saludo y agradece la asistencia, a continuación, hace un preámbulo de las acciones que desde la institución se están llevando a cabo en mesa de trabajo con un enlace del ministerio de igualdad y equidad, y de los compromisos regionales en cuanto a recursos explica que son más o menos 50 mil millones de pesos a los que se puede acceder, en el tema de juventud son más o menos 185 mil millones de pesos, son las bolsas que se manejan en estos temas para los departamentos de Risaralda, Caldas y Quindío, no se habló del tema de población con discapacidad, ni población sexualmente diversa, y para el tema NARP si hay un recurso muy importante, de hecho se tiene programada visita el próximo 17 de abril con un consultivo mayor de nombre Daniel, para exponer una serie de posibilidades que se tienen desde el gobierno nacional, y de esta forma aprovechar como entidad territorial de la mano de la población para poder acceder a esos recursos.

La visita se realizará con base en una mesa de trabajo que se hizo posteriormente, la idea es poder llevar una serie de iniciativas que se deben gestionar de forma rápida ya que no se cuenta con mucho tiempo para enmarcarlas dentro de un proyecto acorde con la MGA, para estas iniciativas ya se han adelantado reuniones con la Agencia Nacional de Tierras, con algunas comunidades, y con personas de la población que puedan tener predios los cuales puedan ser susceptibles a tener en cuenta para los proyectos y la financiación de los mismos, ya que la realidad es que la administración departamental no cuenta con predios para desarrollar proyectos de infraestructura física o social, por tal razón debemos acogernos a los predios que pueda entregar la Agencia Nacional de Tierras o a los que ya tengan ya titulados algunos consejos comunitarios.

Por otro lado, se debe revisar el cronograma de trabajo sobre el proyecto que se va a financiar con asignaciones directas del sistema general de regalías, y cómo se puede adelantar de la mano de los representantes de la población en el comité, que asistencia técnica requieren, fijando unos plazos, unos responsables y de esta forma poder materializar esos proyectos lo más pronto posible.

A continuación, el secretario de familia Jorge Hernán Zapata Botero procede a dar lectura al orden del día:


- 1) Llamado a lista y verificación del quorum.
- 2) Propuesta plan de acción política pública para la vigencia 2024.
- 3) Socialización seguimiento política pública cuarto trimestre 2023.
- 4) Propositiones y varios.

El Dr. Zapata, le sugiere al director de poblaciones Santiago Ramírez Ramírez hacer una modificación al orden del día quedando de la siguiente manera:

- 1) Llamado a lista y verificación del quorum.
- 2) Socialización seguimiento política pública cuarto trimestre 2023
- 3) Propuesta plan de acción política pública para la vigencia 2024
- 4) Propositiones y varios.

Hace uso de la palabra Luz Aida Ibarra consultiva departamental, refiere que le queda muy difícil entender un orden del día para plantear un plan de acción, cuando las comunidades Negras no han podido hacer uso del derecho a la consulta previa e incluir en el plan de desarrollo departamental las necesidades de la población.

El Dr. Zapata pregunta, ¿En qué escenarios aplica la consulta previa?, Luz Aida Ibarra, dice que todo está sustentando en la ley 70, el convenio 169 de la OIT y el Decreto 1369.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 8

El Dr. Zapata menciona, ¿Cuándo se requiere hacer consulta previa?, cuando hay actos administrativos y legislativos, susceptibles de afectar de manera directa; el secretario de familia argumenta que los actos legislativos y administrativos son programas, proyectos y presupuestos que inciden de manera directa en las poblaciones, indica que el plan de desarrollo es un instrumento general, hay dos sentencias de la corte constitucional, cuando se demandó en su momento por parte de la consultiva en el año 2010 el plan de desarrollo del presidente Santos, la Corte Constitucional dijo que el instrumento como tal es un instrumento general que no requiere consulta, pero los proyectos, presupuestos y programas que se vayan a ejecutar de manera directa con las poblaciones si están sujetos de llevar a consulta, es decir, el plan de desarrollo es un instrumento de planificación general porque no está dirigido a la población NARP, si no que es para todas las poblaciones en sus curso de vida y con enfoque diferencial.

El Dr. Zapata menciona que si desde la Secretaría de Familia se fuera a formular un dirigido a la población NARP, en ese momento sería necesario realizar consulta previa con las autoridades, tal como se hizo con los recursos de regalías tanto para la población NARP como con las comunidades Indígenas, y en el plan de desarrollo se van a encontrar las líneas del componente estratégico general, además, se cuenta con la política pública, el capital semilla para todos los grupos poblacionales, temas de salud, educación, cultura, entre otros; a los presentes se les envió la invitación para la mesa de formulación del plan de desarrollo, y manifestaron que estaban en temas de consulta en el orden nacional, se hizo en su momento una mesa con integrantes de la comunidad para recoger insumos para la formulación del plan de desarrollo.

Interviene Bernardo Córdoba consultivo departamental, y menciona que la idea es no entrar en choques, si el plan de desarrollo del gobierno nacional tiene que hacer la consulta con las comunidades Negras y las comunidades Indígenas según el convenio 169 de la OIT adoptado en Colombia a través de la ley 21 en su Artículo 6, todas las medidas se deben de consultar, indica que todos los planes de desarrollo nacionales, regionales y locales, por lo tanto sugiere hacer una mesa de trabajo para incluir las necesidades reales e insatisfechas que tiene la comunidad frente a la administración.

En relación con los delegados que envían las secretarías que hacen parte del comité, se pasaron cuatro años aprobando el mismo plan de acción y nunca se cumplió el primer ítem, porque cada vez enviaban un funcionario diferente; lo que queremos es que en esta nueva administración haya una acción diferente para nosotros.

Interviene el Dr. Zapata, refiere que el componente estratégico desde las secretarías de Salud, Cultura, Educación, e Interior, no debe llegar al comité sin tener un compromiso claro para las comunidades, es preferible pararlo y organizarlo acorde a las necesidades de la población, y no solamente por cumplir con un comité; le da la razón al consultivo departamental Bernardo Córdoba, menciona también que no es justo que en cuatro años y con un plan de acción, y no hayan avances significativos; la idea es obtener unos resultados y no solo por cumplir una sesión de trabajo; para tal fin es necesario crear unas mesas de trabajo con la comunidad, para revisar de manera puntual el instrumento de planificación de la política pública, la secretaría de familia priorizó la caracterización de la población NARP, no con los pocos recursos de la política pública, si no a través de gestiones de orden nacional, también menciona que se le está apostando al capital semilla, para todas las poblaciones, aclara que desde el ministerio de igualdad y equidad se tiene priorizada la inversión para la población NARP en el departamento del Quindío.

Hace uso de la palabra Bernardo Córdoba consultivo departamental, menciona que se debe concertar la mesa de trabajo lo más pronto posible, como lo expuso anteriormente, ya que desde el orden nacional se cuenta con un presupuesto de 29 billones de pesos para las comunidades Negras que están dispuestos para el plan de desarrollo nacional, y 24 billones para gestión de proyectos, indica



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 8

que se tienen 19 departamentos incluidos dentro del plan de desarrollo en el capítulo étnico, de ahí la necesidad de construir el capítulo étnico para las comunidades Negras en el departamento del Quindío, dado que teniendo el capítulo se podrían gestionar los recursos en mayores cantidades.

Toma la palabra Luz Aida Ibarra consultiva departamental, manifiesta que como comunidades siempre han dejado claro que no quieren que les digan lo que necesitan desde una mesa, si no que le pregunten directamente a la comunidad cuales son sus necesidades y que sean concertadas, y dejar claro las necesidades de las comunidades Negras en un capítulo étnico en el plan de desarrollo departamental, las cuales van a estar acordes con las líneas nacionales, es la única forma de poder acceder a los recursos del orden nacional, pero para que se haga debe cumplirse en los territorios donde se encuentran las comunidades Negras.


A demás, el consejo territorial de planeación departamental debe contar con un representante de las comunidades Negras, nunca nos han citado, ni enviado, ni solicitado para que nosotros en espacio autónomo como dice la norma deleguemos a nuestros voceros para el consejo territorial de planeación, entendiendo que allí se pueda aclarar cuales son los devenires de las comunidades Negras, para que queden planteados en un documento general, manifestando que es lo que las comunidades Negras han solicitado, como estrategias para que puedan ser incluidas en el plan de acción y a su vez en el plan de desarrollo, para que se puedan cumplir a corto, mediano y largo plazo, quedando claro que se ha venido desarrollando un plan de desarrollo sin la participación de la consultiva; las comunidades Negras tienen autoridades le guste o no a la institucionalidad, y en ese orden de ideas la norma dice que el diálogo y la concertación debe hacerse con las autoridades de las comunidades Negras, y nuestro vocero principal es el consultivo de alto nivel Bernardo Córdoba, en el orden regional se tienen unos consultivos, y ellos a su vez tienen unas delegaciones específicas.

Hace uso de la palabra la señora Victoria Eugenia Pineda consultiva delegada, menciona que de acuerdo al consejo territorial de planeación municipal del cual hace parte, y también hace parte del plan de desarrollo, de los proyectos que allí se ejecutan, la ordenanza que hace parte de los proyectos estratégicos, estos no tienen la línea dividida solo se refieren a la etnia, y lo tienen interpretado para los indígenas, y no se cuenta con un instrumento dirigido a las comunidades Negras, por lo tanto es necesario un modificadorio el cual debe ser aprobado por la asamblea, ya que es allí donde se hacen las sugerencias a los proyectos y programas, finalmente propone que se haga el ejercicio con la asamblea para que ese capítulo étnico tenga la legalidad, para que las comunidades Negras e indígenas trabajen desde su cosmovisión.

Interviene Marling Claudina Pino Benitez consultiva departamental, menciona que el doctor Zapata habla de construir, de realizar la construcción del plan de desarrollo y desde una mesa es imposible, si hay la voluntad real de realizar la construcción del plan de desarrollo, teniendo en cuenta el capítulo étnico que se ha estado solicitando, esa sería la solución a todas estas dificultades de espacios porque si los que tenemos la comunicación con las comunidades no participamos, no plasmamos lo que nos dicen, porque somos mandaderos de la comunidad, desde una mesa es imposible construir las cosas, si no están los que sufren, los que viven en el territorio, no se puede realizar, por eso estamos dispuesto a realizar esa mesa de trabajo donde saldrían todas las necesidades y sería la forma de obtener resultados y la manera de construir el plan de desarrollo.

El Dr. Zapata propone que uno de los compromisos sería citar a un escenario donde haya un interlocutor de cada una de las áreas misionales que hay en el plan de desarrollo.

El consultivo departamental Bernardo Córdoba menciona que en las mesas se entregarán las herramientas necesarias para construir el capítulo étnico unido a los lineamientos estratégicos de la política pública NARP.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 8

El Dr. Zapata indica que está de acuerdo con lo expresado por Bernardo Córdoba, y menciona que para poder jalonar los recursos del orden nacional se debe tener la capacidad de articulamos con los proyectos, dado que es allí donde se puede mostrar la gestión, ya que con políticas públicas con recursos de 100.000.000 millones de pesos para todo un año es muy poco lo que se puede hacer, y la secretaría de familia tiene 7 políticas públicas y la obligatoriedad es crear el capítulo étnico para traer los recursos.

Posteriormente se procede a:

1) Llamado a lista y verificación del Quorum:

El doctor Jorge Hernán Zapata Botero secretario de familia da el saludo de bienvenida, agradece la asistencia, hace llamado a lista y verifica el Quorum, el cual está conformado por trece miembros de los cuales se encuentran los trece, lo cual faculta para dar inicio, teniendo capacidad de deliberar y decidir.

Se somete a consideración de los asistentes el orden del día siendo este aprobado por los mismos.

2) Socialización seguimiento política pública cuarto trimestre 2023:

La contratista Luz Mireya Salazar Murillo, procede a socializar los indicadores que tiene la política pública, refiere que la política pública tiene 31 indicadores y fue formulada en el año 2020, y desde el 2021 empezó a implementarse, los seguimientos han sido difíciles dado que las secretarías no han dado la importancia que requiere, por falta de interés, razón por la cual a la fecha se tienen 24 indicadores en estado crítico siendo un ítem de muy bajo cumplimiento, a nivel social se manejan 13 indicadores, 9 están en estado crítico, a nivel económico se tienen 5 indicadores, 5 del área territorial y 5 Institucional, 5 indicadores están en sobresaliente, de los cuales la secretaría de Educación, Indeportes y Proyecta han realizado acciones que en efecto no demuestran un cumplimiento de impacto a las comunidades Negras, este seguimiento es el resultado del último trimestre de la vigencia 2023.

Interviene el Dr. Zapata, menciona que se va revisar cada uno de los indicadores, indica que el trabajo se debe realizar bien desde el inicio, como secretaría técnica de la política pública, todo se debe convalidar en los escenarios de participación, por ejemplo, si solo se tienen tres acciones que apuntan a la población, es la misma población la que nos debe decir sí, esas tres actividades si le apuntan a los indicadores, no desde la institucionalidad y la subjetividad del secretario de despacho, no tendrían sentido estos escenarios; las acciones que reportan las secretarías, se deben convalidar con las comunidades Negras, sugiere revisar cada uno de los indicadores, para ver cómo está el diagnóstico, ya que es preocupante que más del 80 % de la política pública se encuentre en estado crítico, y aprovechando que están presentes las secretarías que hacen parte de la política pública en el comité.

Interviene Luz Aida Ibarra, expone que el análisis que realiza la contratista Luz Mireya Salazar permite ver el estado de la política, y sugiere que se ponga la matriz de planificación real de la política pública NARP y de esa forma se va a comparar si cada punto que se pone en las mesas de trabajo se ha cumplido o no; se tiene que avalar el esfuerzo que el enlace ha realizado en el seguimiento de la política pública.

El Dr. Zapata da inicio a la lectura del primer indicador:

1. Diagnóstico de los elementos identitarios de la población NARP del Quindío elaborado:
Aclara que en relación a este indicador debe ser priorizada la caracterización y así elaborar el diagnóstico con las necesidades reales que tiene el departamento del Quindío.



Luz Aida Ibarra, indica que en relación a la caracterización la Universidad del Quindío realizó una propuesta el año pasado para que la secretaría pueda avanzar con el proceso de la caracterización, además, para el año 2024, el documento aún está en construcción, pero ya se tienen claros los requerimientos; el secretario de familia sugiere allegar la propuesta para empezar con todo el proceso contractual.

2. Estrategia orientada a la recuperación, conservación y promoción de las prácticas culturales de la población NARP del Departamento formulada e implementada:

En relación a este indicador propone realizar junto con las autoridades de la comunidad NARP y el secretario de cultura para definir la estrategia que fortalezca el indicador, lo cual permita promocionar y conservar las prácticas culturales que contengan la visión de la comunidad.

3. Proyecto de formación y divulgación de diversas manifestaciones del arte y la cultura de la población NARP del Departamento del Quindío diseñado e impulsado:

Refiere que la política pública tiene una temporalidad a diez años, lo cual no quiere decir que se tiene que cumplir toda ya, la idea es trazar un documento con una estrategia, ideas tangibles y unos productos que durante estos cuatro años se puedan ir desarrollando.

4. Estrategia de estímulos a talentos y/o expresiones artísticas y culturales NARP en el Departamento del Quindío creada e implementada:

EL Doc. Zapata manifiesta que en relación a este indicador hay un presupuesto de 150.000 millones, para estímulos y expresiones artísticas culturales, y puede acceder cualquier miembro de la comunidad que cumpla con los requisitos establecidos; interviene Herberto Vigoya, director de la secretaria de cultura, refiere que de acuerdo a la ordenanza 020 la cual se encuentra en modificación, se está trabajando con el manual del año anterior, a través de los delegados del consejo departamental de cultura estar pendientes de las mesas descentralizadas ya que son insumos, explica que todas las comunidades con enfoque diferencial tienen un puntaje extra, que tengan un equipamiento o impacto, hasta el 19 de abril hay plazo para postularse a la convocatoria.


Invita a los gestores que le informen a la comunidad que se acerquen a la secretaría de cultura para que reciban asesoría técnica para presentar sus proyectos.

Hace uso de la palabra Luz Mireya Salazar, indica que la información de las convocatorias debe ser socializada con las comunidades de los municipios y posteriormente designar un funcionario que ayude a formular esas ideas de proyectos.

Hace uso de la palabra Marling Claudina Pino Benítez consultiva departamental, indica que se debe dejar claro que para la elaboración del capítulo étnico, se solicita bajar el grado de dificultad y los requisitos ya que ninguna persona en la comunidad NARP del departamento del Quindío podría acceder, al parecer se ha logrado bajar un poco y se ha mostrado una mejoría en cuanto a las áreas culturales, gracias a la gestión, sugiere que en cultura haya un experto en proyectos que apoye las iniciativas de la comunidad.

El director de Cultura Herberto Vigoya menciona que desde la secretaría de Cultura se está trabajando transversalmente con la secretaría de Familia, la cual envía la información necesaria para luego adelantar los procesos, se esta yendo al territorio a través de las ferias de servicio.

5. Una semana anual para la promoción en el entorno educativo de la paz, la resolución alternativa de conflictos, la democracia y la ciudadanía institucionalizada, la inclusión y el gobierno escolar promoción de los elementos identitarios de la población NARP:

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 8

Hace uso de la palabra el secretario de Familia Jorge Hernán Zapata, indica que en relación al indicador, la secretaría de educación no entregó información, por tal razón debería capacitar cada Institución Educativa en enfoque diferencial, con el fin de traspasar las barreras de discriminación.

Vale la pena mencionar que hay varios procesos, uno dirigido al tema de caracterización para darle base a lo que se pueda gestionar desde el punto de recursos, capital humano y económico, y desde la institucionalidad en sistema de educación, sistema de Salud, sistema de seguridad humana y alimentaria, y desde la institucionalidad se puede aplicar asistencia técnica como estrategia.

Además, se convierte en una serie de acciones propias de intervención comunitaria, con los actores principales que son los delegados y enlaces, y por eso se insta a que se continúe participando en esta construcción; la política pública se encuentra en estado crítico frente a otras que muestran algún tipo de evolución, por lo tanto el compromiso es llevar estas iniciativas a quienes tengan competencia como el consejo de gobierno, secretarios de despacho o a sus directivos.

3) Propuesta plan de acción política pública para la vigencia 2024:

En cuanto al plan de acción el Doc. Zapata resalta la importancia del trabajo con indicadores para la formulación del plan de acción y así definir el estado de la política pública, sin olvidar que aún falta realizar las mesas dentro del plan de desarrollo del capítulo étnico, el cual da piso al plan de acción de la vigencia 2024, y revisar estos indicadores que van a sensibilizar sobre el estado actual de avance de la política pública NARP.

Interviene la señora Luz Aida Ibarra, resalta que en el tema de educación con enfoque diferencial no solo se trata de capacitaciones y jornadas pedagógicas, en reiteradas ocasiones se ha solicitado a la secretaría de Educación sentarse con el comisionado pedagógico para dar unas instrucciones en el marco de cómo desarrollar los folletos educativos, la etnoeducación y catedra de estudio.

4) Propositiones y varios

El secretario de Familia indica que se da por aplazado el primer comité de seguimiento para la política pública de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y se retomará una vez se lleve a cabo la mesa de trabajo con la comunidad y las secretarías misionales, para revisar los indicadores en estado crítico de la política pública y las acciones a ejecutar para su cumplimiento.

Hacer una mesa de trabajo con la comunidad para definir lo que hay plasmado para las comunidades NARP en el plan de desarrollo e incluir el capítulo étnico.

Programar mesa de trabajo tentativamente para el día veinte tres (23) de abril desde las 8:00am.

Siendo las 5:30 pm se da por terminado el comité.





FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 8 de 8

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Se aplaza la finalización del primer comité de seguimiento para la política pública de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, se retomará una vez se lleve a cabo la mesa de trabajo con la comunidad y las secretarías misionales, para revisar los indicadores en estado crítico de la política pública y las acciones a ejecutar para su cumplimiento.

N°

EVIDENCIAS Y ANEXOS

Listado de Asistencia

Registro Fotográfico

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none">Realizar mesa de trabajo con las secretarías misionales, para revisar los indicadores en estado crítico de la política pública y las acciones a ejecutar para su cumplimiento.	23 abril 2024	Secretaría de Familia - Dirección de Poblaciones	N/A
<ul style="list-style-type: none">Realizar una mesa de trabajo con la comunidad para definir lo que hay plasmado para las Comunidades NARP en el plan de desarrollo e incluir el capítulo étnico.	23 abril 2024		

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha pendiente de confirmación, Salón Bolívar del CAD

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Jorge Hernán Zapata Botero	Secretario de Familia	
Santiago Ramírez Ramírez	Director de Poblaciones	
Sergio Yamit Quintero Castaño	Jefe de Poblaciones	
Luz Mireya Salazar	Contratista	
Olga Elena Rojas Copete	Contratista	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG



FORMATO

Código: F-CIG-04

Control de asistencia

Versión: 04

Fecha: 18/12/2012

Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: Secretaría Familia

FECHA Y HORA: 09.04.2024 : 3:00 pm

TEMA: Primer Comité de Seguimiento Política Pública Para los Comendados NAPP.

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Lizbeth Parra Apudelo	1113634915	Sec Educación	PU. Sed Quindío	3172175834	permenencs@sedquindio@gmail.com	
Alcides Alvarado	33814755	Sec. Salud	PE. Español	3115208210	salud@puebloablasquindio.gov.co	
Juan Pablo Quintero	1094944031	Def. Pueblo	Recor. Contralista	3172659682	juquintero@defensoria.gov.co	
Laura Tatiana Nieto	1096034383	Sec. Planeación	Contratista	317507912	lnieto9@gmail.com	
Herberto Viquez J.	1097026257	Sec. Cultura	Dir. Cultura	3012446793	h.viquez91@gmail.com	
Lorena Gutiérrez	3311737466	Sec. Tránsito	Proy. Muev.	3117374616	lorhog.ce@tránsitoquindio.gov.co	
Natalia Grisales M.	1003730437	Sec. Intero	Contratista	3003731167	natalygrisalesm@gmail.com	
Orlando Díaz	7520103	SA. D.R.A.	DIR. Emprendi.	3142061841	orlando@ent.gov.co	
Olga Elena Rojas C.	41036272	Sec. Familia	Contratista	3218650106	— 0 —	
Luz Mireya S. Sar.	35603324	Sec. Familia	Contratista	3219093824	luzmireya@hotmail.com	



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 6

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
SECRETARÍA DE FAMILIA					
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE POBLACIONES					
ACTA NÚMERO:		1251			
FECHA:	30/05/2024	HORA DE INICIO:	3:00 p.m.	HORA DE FINALIZACIÓN:	6:00 p.m.
LUGAR:	Personería Municipal de Armenia				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI X		NO		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Segunda parte del primer Comité de Política Pública para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, residentes en el Departamento del Quindío y Socialización del Capítulo Étnico.					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Jorge Hernán Zapata Botero	Secretario de Familia	Secretaría de Familia
2	Santiago Ramírez Ramírez	Director Administrativo Poblaciones	Secretaría de Familia
3	Bernardo Córdoba Cuesta	Consultivo	Comunidad Narp
4	Luz Aida Ibarra Ibarra	Consultiva	Comunidad Narp
5	Jaime Marín Arce	Consultiva	Comunidad Narp
6	Fredy Palacio	Consultivo Delegado	Comunidad Narp
7	Victoria Eugenia Pineda	Consultiva Delegado	Comunidad Narp
8	Jonathan A Diuza	Consultivo Delegado	Comunidad Narp
9	Jorge Omar Viveros	Consultivo Delegado	Comunidad Narp
10	Natalia Grisales M	Contratista – Delegada	Secretaria del Interior
11	Andrés Fabián Garcés	Consultivo	Comunidad Narp
12	Luz Mireya Salazar Murillo	Contratista	Dirección Administrativa de Poblaciones - Secretaría de Familia
13	Kevin Caicedo Salcedo	Contratista –Delegado	Secretaría del Interior
14	Herberto Vigoya	Director Administrativo de Cultura, Arte y Patrimonio.	Secretaría de Cultura
15	Olga Elena Rojas Copete	Contratista	Dirección Administrativa de Poblaciones - secretaria de Familia
16	Laura Tatiana Nieto	Contratista –Delegada	Secretaría de Planeación
17	Hugo Toro	Director Población Vulnerable	Secretaría de Educación
18	Nancy Viviana López	Contratista	Secretaría de Salud
19	Sergio Yamit Quintero	Jefe de Poblaciones	Dirección Administrativa de Poblaciones - secretaria de Familia
20	Yon Katherine Varela	Contratista	Secretaría de Planeación
21	María del Pilar M	Contratista	Turismo
22	Lizbeth Porras Agudelo	Contratista P.U Cobertura	Secretaría de Educación
23	Dennobert Rivera	Coordinador	Indeportes Quindío



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 2 de 6

24	Juan Pablo Quintero	Asesor- Contratista	Defensoría del Pueblo
25	Jaime Alvis	Contratista	Gobernación del Quindío

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Socialización Capitulo Étnico acciones para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el Quindío	Secretario de Familia
2	Seguimiento Matriz de Planificación de la Política Publica Población NARP	Secretaría Familia

DESARROLLO TEMATICO

Se da inicio a la segunda parte del primer Comité para Comunidades Negras del Departamento del Quindío, en compañía de los integrantes de la Consultiva Departamental de Comunidades NARP y las Secretarías de la Gobernación del Quindío, siendo las 2:30 p.m., del día jueves 30 de mayo.

El secretario de Familia el doctor, Jorge Hernán Zapata Botero, expresa que el motivo de la reunión es Socializar el Capitulo Étnico y las acciones que se van a llevar a cabo en articulación del Plan de Desarrollo, en miras de ser medibles, evidenciables y cumplibles, para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en el Quindío, una vez se haya constituido el capítulo, étnico se creará un comité de seguimiento y control.

Vale la pena resaltar que las secretarías se dispusieron y participaron activamente en las tres mesas con la intención de mejorar y proyectar el cumplimiento de la Política Pública, teniendo en cuenta que debe ser diferenciada por su cosmovisión de los indígenas, cada uno desde sus propios componentes; En cuanto al capítulo étnico expone que los sectores se socializarán y realizarán Planes de acciones firmes conectados al capítulo debidamente diligenciado.

Seguido a esta breve reseña da inicio a exponer lo que cada sector tendrá dentro su misionalidad:

Sector Educación Plan de Desarrollo Departamental 2024- 2027

- Capacitación a los etno-educadores vinculados, con el propósito de ampliar las herramientas y conocimientos propios, conservando sus tradiciones y saberes ancestrales.

La consultiva Luz Aida Ibarra Ibarra, refiere que no se cuenta con etno educadores por lo tanto este punto debe ser reestructurado, para la implementación de la cátedra de la afrocolombianidad en todos los contextos educativos del departamento del Quindío.

El secretario de Familia aclara que en respuesta a la capacitación de los etnoeducadores se deben organizar con el comisionado Pedagógico, directores y personal Administrativo para establecer cuáles son los lineamientos y modalidad de contratación de los etnoeducadores.

- Garantizar el acceso a matrícula, a la adecuación y dotación de las instituciones educativas normalizadas del departamento.

Hace intervención el consultivo de alto nivel Nacional Bernardo Córdoba Cuesta dice que, en el SIMAT se pierde la caracterización con el cambio de Institución Educativa, una de las variables es que no se les hace las preguntas de reconocimiento frente a su grupo étnico, pigmentación de la piel y descendencia ancestral. Se deberá tener cuidado el momento de las matrículas. Se solicita concertar espacios para elaborar estrategias con el comisionado Pedagógico, en articulación con enlaces y líderes.

Interviene la consultiva Luz Aida Ibarra Ibarra; argumentando que ella desde su labor como Comisionada Pedagógica Nacional de las comunidades Negras invita a que se haga la



el Ministerio del interior y no el Ministerio de la igualdad es el responsable de la reivindicación de los derechos de las comunidades NARP.

El Secretario de Familia Jorge Hernán Zapata Propone se fortalezcan las asociaciones y organizaciones que hay dentro del Departamento Quindío, las cuales muestran falencias desde su formalización, reivindicando los derechos a la población NARP, se hará el intento que desde la oficina jurídica sea un actor en pro de esta necesidad.

Sector Deporte y Recreación Plan de Desarrollo 2024-2027

- Apoyo a los consejos comunitarios, asociaciones, corporaciones y federación de la población NARP en la realización de juegos ancestrales
- Apoyar en la caracterización de Deportistas de alto nivel en deportes individuales y de conjunto que puedan ser susceptibles de participar por el departamento en justas deportivas de alto nivel.

El coordinador de Indeportes Quindío Rossemberg Rivera comenta que desde su misionalidad el Instituto ofrece programas de escuelas de formación Deportiva, Recreación, hábitos y estilos de vida saludable; en cada uno de ellos se integrarán acciones a corto y mediano plazo para el rescate de juegos y Deportes autóctonos de la población NARP, se necesita la caracterización para conocer la ubicación demográfica, en los doce municipios sin incluir Armenia ya que es competencia principalmente del Instituto Municipal del deporte y la recreación(IMDERA).

Bernardo Córdoba indica que el Ministerio del Deporte cuenta con un recurso de 5 billones de pesos solo para población con enfoque diferencial NARP y debe ser articulado en el plan de Desarrollo para financiar estos proyectos y sean traídos los recursos al territorio para contemplar entre otras acciones la contratación de monitores para este fin, Rossemberg Rivera aclara que el Ministerio no ha asignado a la fecha ningún recurso y se planea ejecutar estos recursos a través de operadores.

Sector Agricultura y Desarrollo Rural Plan de Desarrollo 2024-2027

- La gestión de subsidios y o cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos y agropecuarios
- Acompañamiento de las asociaciones de productores conformados o en proceso de conformación de al interior de las comunidades NARP

En cuanto a la gestión de subsidios y establecimientos de proyectos productivos expone el secretario de familia se incluya además de la Secretaría de Agricultura, la Secretaría de familia por su misionalidad y deben incluir no solo los cafeteros, sino también las comunidades Negras; próximamente se llevará a cabo una convocatoria con delegados nacionales y a su vez deben armonizar acciones en el Plan de Desarrollo para este fin.

Sector Gobierno Territorial Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027

- Cumplimiento de los indicadores de la Política Publica NARP 2020-2030
- Fortalecimientos y promoción de las instancias de participación autónomas (gobierno propio) de las comunidades NARP
- Diagnóstico de elementos identitarios

Para este sector se tendrán en cuenta dos metas producto, una de investigación y otra de evaluación 4502030 – 4599001; con el objetivo de darle cumplimiento a los indicadores en la política pública Narp, para ello se ofició al Ministerio del Interior, al DANE como garantes en el proceso de la caracterización en la gestión de recursos

Sector vivienda, ciudad y territorio Departamental Plan de Desarrollo 2024-2027



- Gestión de proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en el sector rural para consejos comunitarios
- Gestión en cada uno de los municipios del Departamento para el análisis territorial frente a la disponibilidad de terreno para la construcción de vivienda nueva
- Asistencia técnica frente a dificultades que presentan algunos predios con el saneamiento y la titulación

De acuerdo a estas necesidades el Dr. Zapata comenta que, en el último concejo de gobierno la Doctora Lina Gerente de proyecta propuso se sacaran proyectos de mejoramiento de vivienda urbana y rural a través de convocatorias para la población NARP.

Para Gestión de proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en el sector rural para consejos comunitarios el doctor Hugo Toro, propone que desde la consultiva se oficie un documento ante el Ministerio para solucionar la problemática de aguas residuales existente en el Barrio Ciudad Alegría de Montenegro ya que el Municipio no tiene los recursos para solucionar esta falencias.

La disponibilidad de terreno para la construcción de vivienda nueva es una necesidad que el Gobernador ha manifestado debe ser considerada y evaluada para la realización de proyecto de vivienda nueva para la población NARP; a lo cual solicita se haga un estudio de lotes que cumplan con los requisitos saneados y titulados para cumplir con esta finalidad. Bernardo Córdoba comenta que hay una suma de 200 millones meta de indicadores para mejoramiento de vivienda.

Sector de Tecnologías de la información y las Comunicaciones

- Facilitar el acceso al internet mediante el programa comunidades de conectividad del Min TIC
- Promover y fortalecer el acceso y la apropiación del conocimiento digital mediante el programa "Modelo integrador TIC".

Se tiene contemplado la inclusión de la población NARP para el modelo digital TIC en todos los procesos de contenidos, páginas web, modelos procesos formación.

La Secretaría de Salud a través del señor Hugo Toro presenta las acciones que lleva desarrollando el Plan de Salud Departamental para la garantía del acceso a la salud como derecho constitucional de todo Colombiano, en todas las áreas y todas las poblaciones, según el decreto 074 que da una competencia directa a las EPS; Con el fin de velar por los intereses de la población NARP se contrató una profesional, la cual está en la tarea de caracterizar y conocer las barreras y limitaciones administrativas en el momento de brindar una atención diferenciada en cuanto a las condiciones propias de la raza Negra, además este enlace será el encargado de filtrar la información frente a cualquier situación en salud, adversa a la población.

El consultivo Bernardo Córdoba interviene manifestando la inconformidad que se tiene porque desde el año 2015 se viene solicitando atención diferenciada como derecho en el decreto 518, también plantea debe ser concertada con las comunidades el trato en salud ya que se tiene un gran conocimiento ancestral frente a consulta y patología en el marco de su necesidad. Por lo tanto, se deben realizar unas mesas de trabajo de planificación extensa con las autoridades, para velar el plan de salud que se vaya a implementar a la comunidad desde el plan de Intervenciones colectivas para el Plan decenal de Salud.

Finalizando la socialización del capítulo étnico para las comunidades Negras, Afro colombianas, Raizales y Palenqueras Luz Mireya Salazar enlace Departamental retoma que no hay cambio en los 25 indicadores de la Política Pública que se tienen en estado crítico y se deben seguir ajustando las metas e indicadores en el nuevo Plan de Desarrollo e iniciar ya con cumplimiento de los mismos; para



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 6 de 6

ello se deben traer revisados, ajustados según la cosmovisión en espacio autónomo para las mesas que se realizarán a futuro.

Siendo las 6:00pm se da por finalizado el comité

**CONCLUSIÓN DE LA REUNIÓN**

Se concluye la reunión con el compromiso por parte de las secretarías de revisar las observaciones y sugerencias por las autoridades de las comunidades NARP y realizar las mesas de trabajo con la finalidad de generar acciones que apunten a la armonización del capítulo étnico en el Plan de Desarrollo.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Control de Asistencia
2	Registro Fotográfico

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Realizar Mesas de trabajo con las secretarías de Educación, Tic, Salud, Agricultura,	5, 6,7,11 y 12 de junio	Secretaría de Familia	N/A

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

05 de junio de 2024, secretaría de familia a las 3:00 p.m.

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Jorge Hernán Zapata Botero	Secretario de Familia	
Santiago Ramírez Ramírez	Director Administrativo de Poblaciones	
Olga Elena Rojas Copete	Contratista	
Luz Mireya Salazar	Contratista	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG



CONTROL DE ASISTENCIA GRUPOS POBLACIONALES

FECHA: 30/05/2014

MUNICIPIO: Armenia

CANTON: VEREDA: Centro

DELEGADO DE LA REUNIÓN: Comité político público UAPR

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Luz Mivaya Salazar

VOTO DEL DIRECTIVO JEFE DE DEPENDENCIA:

Santiago

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DOC. IDENTIDAD	ZONA DE RESIDENCIA		DIRECCION	INSTITUCION	TELEFONO	SEXO		EDAD	IDENTIFICACION					ETNICIDAD							NACIONALIDAD				GRUPO ETNOLINGÜÍSTICO						
			URB	RURAL				V	M		VE	VI	VT	VT	VT	VT	VT	VT	VT	VT	VT	VT	VT	VT	VT	VT	VT	VT	VT	VT	VT		
1	Freddy Palacios	7735090	X		Bosques de Pinar		3277419513	X	31								X																
2	Luz Aida Ibañeta	3984062	X		AVIHUNAR		322820302	X	59								X																
3	Jorge Omar Viveros	18.142585	X		CEPO		37462725	X	60								X																
4	Manuel Briceño	1099924083			S.S.D		3146367485		32																								
5	Bernardo Cerón Costa		X		OPV NUPU esmeraldas		311361738		60								X																
6	Victorica Pineda	38465437	X		Aprobman		3003301068		31																								
7	Andrés Fabian García	109489000	X		Armenita	Municipalidad	313309002	X	45								X																
8	Jorge Zapata B	9773014	X		Armenia		300386703	X																									
9	Jonathan A Diviza	1094379445	X		Armenia		316731710	X	38								X																

[Handwritten signatures and notes in the right margin of the table, including names like 'Santiago', 'Luz Mivaya Salazar', and 'Manuel Briceño']

LENGUA	ESPAÑOL	AFRO	MESTIZAJE	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO	AFRO
--------	---------	------	-----------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------



FORMATO

Código: F-CIG-04

Control de asistencia

Versión: 04

Fecha: 18/12/2012

Página 1 de 1

LISTA DE ASISTENCIA

DEPENDENCIA: *Personería Municipal.*
FECHA Y HORA: *30/05/2024 - 2:30 p.m*
TEMA: *Comité político público UNRP.*

NOMBRE	CEDULA	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO	FIRMA
Nancy Urbano Lopez	1004924028	SSD	Contratista	3146367465	nurbano12@gmail.com	Nancy Lopez
Laura Tatiana Melo	109639383	Sec. Planeación	Contratista	3127507912	Lmelo10@gmail.com	Laura Melo
Jenny Ariza N	89004434	Gob Quindío	JDT	3114742847		Jenny Ariza
Juan Pablo Quintana	1094947931	Des. Pueblo Etéreo	Asesor Culturalista	3122659687	j.quintana@despuebloetereo.gov.co	Juan Pablo Quintana
Rafaela Zúñiga	1109492633	Indepo 2012	Fuente 2012	319476582	Contratista	Rafaela Zúñiga
Lizbeth Porras Andeño	113634918	Sede Gob Quindío	PV Cobertura	3172175834	permanencia@sedquindio@gmail.com	Lizbeth Porras
Natalia Cecilia Martínez	1000730437	Sec. Interior	Contratista	3003781167	mbllagnatalemartinez@gmail.com	Natalia Martínez
Kevin Calcedo S	1111216522	Sec. Interior	Contratista	3148053516	calcedobrayboyadw@gmail.com	Kevin Calcedo
HUGO A. AYO	890024111	SEC. SALUD	DIN PVC	3166475580	salvedirecion@psd.gov.co	Hugo A. Ayo
Herberto Vago y Samier	1094036257	SEC. Cultura	Dir. Cultura	302496393	herberto.vago@gmail.com	Herberto Vago
Yon Katherine Varela S.	1097404439	SEC. Planeación	Contratista	3248944498	yonkatharv48@gmail.com	Yon Katherine Varela
Jorge Zumbado	9773014	Gobernación	Sec. Familia	3003867631		Jorge Zumbado
Andrés Fabián García	1094890310	Sec. Familia	Contratista	3137090072	andres33@gmail.com	Andrés García
Sergio Yamir Quintero C.	91770.180	Sec. de Familia	Jefe de Publicación	3113918657		Sergio Quintero
Jos. Mireya Salazar	3563324	Sec. Familia	Contratista	3218029382	wmis2m@hotmail.com	Jos. Mireya Salazar
Olga Clara Rojas	321805006	SEC. familia	Contratista	3218650105	olrodriguez@hotmail.com	Olga Clara Rojas